



EXENCION DE PAGO POR DERECHOS DE ASEO

Encargado/a Rose Mary Larenas

Fonos : 22 540 16 47 / 22 540 16 46

derechosdeaseo@municipalidadelbosque.cl

Dirigido a todas las personas naturales afectas al cobro de derechos de aseo domiciliario, que quieran postular para quedar exentas de pago.

Horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y día viernes hasta las 16.30 horas, de manera presencial – Alejandro Guzmán #735

Requisitos y documentación a presentar

Exención por 60 años y más:

- Cedula de Identidad de él o la solicitante.
- Escritura / Posesión Efectiva o Certificado de Dominio Vigente.
- Certificado Registro Social de Hogares. (para acreditar domicilio)

Exención por Discapacidad:

- Cedula de Identidad de él o la solicitante.
- Credencial de Discapacidad, desde el 50% o resolución COMPIN
- Certificado Registro Social de Hogares. (para acreditar domicilio)

Exención por el Registro Social de Hogares

- Cedula de Identidad de él o la solicitante.
- Escritura / Posesión Efectiva / Certificado de Dominio Vigente.
- Certificado Registro Social de Hogares. **(hasta el 60%)**

Exención Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS).

- Cedula de Identidad de él o la solicitante.
- Credencial PRAIS
- Certificado Registro Social de Hogares.